



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00411743- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

La nota presentada por el Esp. Lucas Di Pascuale, Director de la carrera “Especialización en Producción Artística Contemporánea”, solicitando actualizar el valor de las cuotas correspondientes para la cohorte 2023 en el segundo semestre de año lectivo 2025;

**Y CONSIDERANDO**

Que los valores surgen del análisis en conjunto realizado entre Secretaría de Posgrado y Secretaría de Gestión y Planificación.

Que en función de los costos previstos para el dictado de los cursos y talleres del Plan de Estudios de la carrera durante el segundo semestre del año 2025, el Comité Académico de la Especialización en Producción Artística Contemporánea ha realizado una propuesta de actualización en el valor de esas cuotas.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Establecer desde el mes de agosto en \$55.000 (pesos cincuenta y cinco mil) el valor de las cuotas mensuales correspondientes al segundo semestre del año lectivo 2025 de la carrera de Especialización en Producción Artística Contemporánea para los estudiantes egresados de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, con un valor bonificado de \$51.000 (pesos cincuenta y un mil) hasta el día 10 del mes al que corresponde la cuota.

**ARTÍCULO 2°:** Establecer desde el mes de agosto en \$64.000 (pesos sesenta y cuatro mil) el valor de las cuotas mensuales correspondientes al segundo semestre del año lectivo 2025 de la carrera de Especialización en Producción Artística Contemporánea para los estudiantes egresados de otras unidades académicas, con un valor bonificado de \$60.000 (pesos sesenta mil) hasta el día 10 del mes al que corresponde la cuota.

**ARTÍCULO 3°:** Establecer que las cuotas adeudadas al 31/07/2025, de la cohorte 2023 y cohortes anteriores, se abonarán al valor de la cuota sin bonificación determinado en la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°:** Incluir en el digesto electrónico. Comunicar al Área Económico-financiera de la Facultad de Artes, a la Especialización en Producción Artística Contemporánea y a la Secretaría de Posgrado. Cumplido, archivar.

